

Parquímetros en Ñuñoa: Contraloría obliga a iniciar invalidación tras denuncia de concejala Descouvieres

El Ciudadano · 27 de noviembre de 2025

Un dictamen de la Contraloría puso en jaque la continuidad de los parquímetros en Ñuñoa, luego de concluir que la licitación adjudicada a Granada SpA se realizó con horarios y zonas de cobro fuera de la norma municipal.



Tras una denuncia presentada por la concejala **Maite Descouvieres**, la **Contraloría** General de la República determinó que la licitación de parquímetros adjudicada por la **Municipalidad de Ñuñoa** a la empresa Granada SpA incurrió en ilegalidades, porque las bases de la licitación fijaron horarios y zonas de cobro que no coinciden con los establecidos por la Ordenanza Municipal N°21, la norma que regula los estacionamientos pagados en la comuna.

La Contraloría confirmó que **existió una infracción**, dado que la Ordenanza N°21 fija que el cobro por estacionamiento solo puede realizarse de lunes a viernes entre las 09:00 y 20:00 horas, y los sábados entre las 09:00 y 14:00. Pese a ello, la licitación extendió de manera significativa esos rangos: en Barrio Italia permitió cobrar incluso hasta la medianoche y hasta las 02:00 a.m., dependiendo del día.

Además, en el sector del Estadio Nacional habilitó cobros los domingos, así como durante eventos masivos y jornadas de elecciones.

Esto implica que **el municipio licitó un servicio incompatible con su propia norma vigente**, por lo que la Contraloría instruyó iniciar un procedimiento de invalidación de la licitación dentro de 10 días hábiles.

La concejala Maite Descouvieres advirtió que la licitación fue aprobada aun cuando contravenía la normativa vigente, y que el municipio intentó corregir ese problema modificando la Ordenanza N°21 después de haber adjudicado el contrato. Según afirma, ese cambio debía votarse en el Concejo, pero el alcalde finalmente retiró el punto de la tabla. Además, sostiene que, pese a lo prometido, la implementación de los parquímetros no ha logrado abordar el problema de los estacionadores ilegales ni mejorar el ordenamiento en la comuna.

En conversación con El Ciudadano, la concejala **Maite Descouvieres** declaró:

“El concejo fue 7 de mayo, en la votación me abstuve y argumenté que haría las consulta a la Contraloría; y fue una buena decisión, la Contraloría es clara. Mi rol es fiscalizar, y en eso no me detendrán”.

Además, agregó que, a su juicio, el comunicado del municipio da la impresión de que buscan “regularizar” la licitación a través de un cambio posterior a la ordenanza. No obstante, precisó que la Contraloría fue categórica: el municipio debe iniciar un proceso de invalidación de la adjudicación a Granada, y no modificar la ordenanza, ya que lo primero —remarcó— es dejar sin efecto la adjudicación.

En esa línea, la concejala señaló que la Contraloría otorgó diez días hábiles desde la recepción del dictamen para que el municipio invalide la adjudicación, lo que, a su juicio, implicaría que debería iniciarse un nuevo proceso de licitación.

Además, afirmó que, según visitas en terreno y testimonios de vecinos, los parquímetros no han significado una solución para el orden ni para la reducción de estacionadores informales.

“Lo anterior lo he podido constatar en lo personal en el Estadio Nacional, cuando este sábado pasado habían muchos ilegales que cobraban 10 mil pesos por toda la duración del evento; argumentando que los estacionamientos legales salían más caros y que se iban antes de que terminara el show. En síntesis, no ha solucionado los problemas de origen”, indicó.

Municipio defiende la continuidad del servicio pese a dictamen

Por otro lado, a través de un comunicado la municipalidad de Ñuñoa declaró que se trata de un “asunto formal” limitado al horario y que no afectaría la continuidad ni existencia del servicio. Además, propone corregir la Ordenanza N°21 para que coincida con la licitación ya adjudicada, especialmente para permitir cobros posteriores a las 20:00 horas en zonas comerciales.

La municipalidad sostuvo que la extensión horaria ha sido “altamente demandada” por vecinos y comercios del sector, argumentando que permitiría enfrentar problemas de delincuencia y la presencia de estacionadores ilegales. Añadieron que, una vez modificada la ordenanza para adecuarla a lo estipulado en las bases de la licitación, el servicio podrá seguir operando sin cambios.

Hoy, Granada SpA ya se encuentra gestionando los más de 1.200 estacionamientos incluidos en el contrato. Pese a que la Contraloría instruyó iniciar el proceso de invalidación de la licitación, el municipio insiste en que basta con ajustar la normativa local para mantener el servicio en funcionamiento.

La resolución de Contraloría no solo obliga al municipio a revisar el proceso, sino que también reabre el debate sobre el modelo de estacionamientos que la comuna quiere implementar. Mientras la administración defiende la continuidad del sistema y propone ajustar la ordenanza para sostenerlo, surgen dudas sobre su eficacia, su legitimidad y su impacto en los barrios.

Para algunos vecinos y concejales, este es el momento de discutir si los parquímetros responden realmente a las necesidades de Ñuñoa y si su implementación debe reconsiderarse en un proceso participativo.

“Ñuñoa se ha caracterizado históricamente por ser una comunidad opinante y activa; de ahí la necesidad de considerar la voz de los barrios para cualquier proyecto que los impacte, más aún cuando se trata de un impacto económico como en este caso”, concluyó la concejala Descouvieres.

Fuente: [El Ciudadano](#)